



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 373/2021
Fecha Resolución: 03/05/2021

RENOVACION CONVENIO REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTES VIVIENDA PROTEGIDA.-

Visto el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Palomares del Río y la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para la gestión del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida y de las calificaciones provisionales y definitivas de Viviendas Protegidas cuya gestión se encomienda a la sociedad Sevilla Activa SAU.

Visto que el vigente Convenio de Colaboración tiene su vigencia hasta el 10 de junio del presente.

Vista la cláusula séptima del mencionado convenio, por el que el mismo tendrá vigencia de un año desde su firma, y siendo posible realizar prórrogas anuales acordadas de manera expresa por las partes.

Vistos, asimismo, los documentos que obran en este Ayuntamiento, esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1. de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelve:

Único.- Solicitar la prórroga anual del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Palomares del Río y la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para la gestión del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida y de las calificaciones provisionales y definitivas de Viviendas Protegidas cuya gestión se encomienda a la sociedad Sevilla Activa SAU.

En Palomares del Río, en la fecha arriba indicada

LA ALCALDESA

Fdo. Ana Isabel Jiménez Salguero.

LA SECRETARIA GENERAL, doy fe

Fdo. Inés Piñero González-Moya

Código Seguro De Verificación:	0V+sLgBHdgKaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	03/05/2021 08:07:36	
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	03/05/2021 08:15:02	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0V+sLgBHdgKaQEz+mB5edg==			